

LEY N.º 4283

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase Ciudadana Ilustre de la Provincia de Misiones a la Dra. Marta Teodora Schwarz, por su encomiable labor humanitaria en el campo de la medicina.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas,
a los nueve días del mes de junio de dos mil seis.

Dra. CECILIA CATHERINE
BRITTO
SECRETARIA LEGISLATIVA
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. ESTEBAN A. CARTAGO
LOZINA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones